REPUBLICA DE CHILE
VIII REGION DEL BIO - BIO
PROVINCIA DE BIO - BIO
MUNICIPALIDAD DE MULCHEN
FAX 401441

A C T A N° 052

SESIÓN ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 05 de Febrero de 2014, siendo las 09:30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones Alfredo Kuncar Uhlmann, la Sesión ordinaria N° 052, del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del señor Alcalde titular, don Jorge Rivas Figueroa y se contó con la asistencia de los señores Concejales:

Concejal Sr. José Luis Ulloa Morgenstern
Concejal Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejal Sra. Mónica Colin Aravena
Concejal Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejal Sra. Luz González Contreras
Concejal Sr. Pedro Amigo González

De la misma forma, como Ministro de Fé actuó el señor Secretario Municipal (S) don Ricardo Hernández Fonfav

El Temario a tratar es el siguiente:

1.- Correspondencia
- Despachada
- Recibida

2.- Cuenta del señor Alcalde
3.- Materias Nuevas
- Aprobación Subvención Municipal Club Deportivo Renacer José Joaquín Pérez
- Aprobación Programa Absorción de Cesantía, que realice Proyectos de Mejoramiento Edificio Público Municipal
- Caducación Patente de Alcohol de carácter limitada no cancelada en plazo legal

4.- Incidentes

Correspondencia

Despachada

- Oficio N° 133

A la Empresa Indef S.A., extendiéndoseles invitación a reunión de Concejo Municipal, el día 12 de Marzo de 2014, para aclarar dudas respecto a la construcción de una Central de Energía Eléctrica, en terrenos del acceso norte de nuestra comuna.

Materias Nuevas

- Aprobación Subvención Municipal Club Deportivo Renacer José Joaquín Pérez

La Concejal, señora Luz González, señala que la Sede Social la comparten con la Junta de Vecinos, y la preocupación esta en que no siempre pueden contar con el recinto porque no pueden ubicar a la Presidenta del Club Deportivo Renacer José Joaquín Pérez, por lo

tanto, cree que es conveniente que se le pueda entregar copia de las llaves de la Sede a la Junta de Vecinos, mientras puedan postular a una propia..

El señor Alcalde, informa que cuando asistió a una reunión al sector le manifestaron este problema, pero, dice que es una situación que tienen que verla ambos dirigentes.

La Concejala, señora Ivonne Poblete, dice que efectivamente los vecinos no cuentan con su Sede Social, pero solicitan que la Municipalidad pueda ayudarles en la búsqueda de un terreno en el lugar, específicamente, señalan que existe un terreno en el sector denominado " los santiaguinos ", siendo esta una alternativa, para postular algún proyecto.

El señor Alcalde, acota que efectivamente vieron ese terreno pero ha sido imposible ubicar a los propietarios del terreno el cual actualmente es usado como basural.

La Concejal, señora Mónica Colin, dice que años atrás ella realizo cursos en esa Sede Social, y cree que por el momento mientras se busca terrenos para la construcción de una Sede Social, los dirigentes del Club Deportivo y los de la Junta de Vecinos, deben elaborar un código de ética para trabajar en buenos términos.

El señor Alcalde, dice que volverá a insistir en el tema, para que puedan compartir la Sede Social.

El Concejal, señor José Luis Ulloa, señala que tiempo atrás le presentaron esta misma inquietud los socios del Club Deportivo Bernardo O'Higgins, y su opinión fue la misma que se esta tocando en este minuto, y es que la Junta de Vecinos, puedan compartirla, porque son para usos de la comunidad.

El señor Alcalde, dice que cuesta encontrar estos acuerdos.

ACUERDO N° 379

El Concejo Municipal, acordó, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la Municipalidad entregue a la institución/organización que a continuación se indica, una subvención municipal extraordinaria, en el monto y para los fines que se señala:

Nombre Institución	Monto M$
- **CLUB DEPORTIVO RENACER JOSE JOAQUIN PEREZ** **Pers. Jurídica N° 26, año 1990, Municipalidad de Mulchén** **R.U.T. N° 73.843.000-K** **Dirección: El Cisne N° 0471, Población Villa Salto Rehuén** **Representante Legal: José Rodrigo Cea Cea** **Destino:** Para financiar la adquisición de cerámica, sacos de bekron, frague, bolsas de cemento, y cancelación de mano de obra, para habilitación de Sede Social.	400

Este acuerdo fue aprobado por los señores Concejales presente en la Sala, el que surtirá sus efectos sin esperar la aprobación del acta respectiva

- Aprobación Programa Absorción de Cesantía, que realice Proyectos de Mejoramiento Edificio Público Municipal

La Concejala, señora Ivonne Poblete, consulta si con estos recursos se va a terminar la habilitación del Edificio Público.

El señor Alcalde, informa que si, pero, a la vez se estaría postulando un proyecto a fondos externos, para reparar el resto del edificio.

El Concejal, señor José Luis Ulloa, consulta si se va a contar con un ascensor o un monta carga para los discapacitados que tengan que ir a las oficinas que se instalen.

El señor Alcalde, dice que se espera poder habilitarlo para los dispacitados con fondos municipales o de lo contrario se hará con recursos externos.

La Concejal, señora Ivonne Poblete, consulta si se sabe cuales serán los servicios que se trasladarían.

El señor Alcalde, dice que se espera contar con la mayoría de ellos con la excepción de Dideco y Educación

La Concejal, señora Luz González, consulta si los trabajadores de estos programas que trabajan los días domingos, son compensados con algún día libre en la semana.

El señor Alcalde, informa que así se hace y así tiene que ser, porque no se les puede pagar horas extras porque no son funcionarios que solo trabajan en programas.

La Concejal, señora Ivonne Poblete, solicita una evaluación de todos estos programas porque el año pasado todas las evaluaciones quedaron pendientes.

ACUERDO N° 380.-

El Ente Colegiado, acordó, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación al Programa de Absorción de Cesantía que realice Proyectos de Mejoramiento Edificio Público Municipal", autorizando un presupuesto ascendente a la suma de M$ 22.000.000, con cargo al presupuesto municipal, año 2014.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación Municipal

ACUERDO N° 381.-

El Honorable Concejo Municipal, acuerda, por unanimidad, dar su aprobación para abordar el tema Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación Municipal, en esta sesión, por no estar inserto en la Tabla de Materias a tratar y no haber sido entregada a los señores Concejales en el plazo legal correspondiente.

ACUERDO N° 382.-

El Concejo Municipal, acordó, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto de la **Dirección de Educación Municipal, año 2014**, por un **Traspaso de Fondos**, como a continuación se indica:

SUB	ITEM	ASIG	SUBASI	S.SUB	GASTOS	AUMENTO M$
34	07				Deuda Flotante	18.000
AUMENTO TOTAL DE GASTOS						18.000

SUB	ITEM	ASIG	SUBASI	S.SUB	GASTOS	DISMINUCION M$
35					Saldo Final de Caja	18.000

Este acuerdo fue aprobado por los señores Concejales presente en la Sala, el que surtirá sus efectos sin esperar la aprobación del acta respectiva

A las 10:55 horas, se retira el señor Director de Educación Municipal

Caducación Patente de Alcohol de carácter limitada no cancelada en plazo Legal

Siendo las 11:00 horas, hace ingreso a la sala de sesiones el Encargado de Rentas y Patentes.

El señor Encargado de Rentas y Patentes, informa que se trata de una patente de alcoholes, con carácter limitada, que no fue cancelada dentro del plazo legal.

El señor Alcalde, consulta si la señora Cecilia Peñaleo Peña, esta en conocimiento que su patente será caducada.

El señor Encargado de Rentas y Patentes, dice que la patente en sí es de la señora Sandra Sáez, que hay una transferencia de contrato de arrendamiento, señala que los términos particulares los desconoce, pero, que según la señora Cecilia, señalo que no le correspondía pagar la patente, porque estaba pagando un arriendo mensual de $100.000.-, manifestando que tendría que hacer dicho pago la señora Sandra, la cual informo que no la cancelaría.

El Concejal, señor Pedro Amigo, consulta porque entonces la patente aparece a nombre de la señora Cecilia.

El señor Encargado de Rentas y Patentes, informa que la patente tiene que pasar a nombre de ella, es una transferencia parcial, y de acuerdo a los términos que aparecen en el contrato de arrendamiento, se establecen los plazos hasta que se diga que se necesita la patente y se devuelve al contribuyente titular.

Agrega, que la patente de alcohol es nominativa, que hay un certificado de antecedentes que esta avalando que puede tener una patente de alcoholes, hay una declaración jurada, está la contabilidad, y es por eso es que se transfiere.

ACUERDO N° 383.-

El Concejo Municipal, acordó, por mayoría, incluido el voto del señor Alcalde, y la abstención del Concejal, señor Pedro Amigo González, dar su aprobación para que la Municipalidad proceda a caducar la Patente de Mini Mercado, a nombre de doña Cecilia Peñaleo Peña, Rol N° 4-40212, por su no renovación dentro del plazo legal, 31 de Enero, según el Art. 7°, inciso 3°, de la Ley N° 19.925.-

A las 11:10 horas, se retira el señor Encargado de Rentas y Patentes Municipales.

Incidentes

- La Concejal, señora Mónica Colin, dice que están abiertos los Programas de Sercotec, por lo tanto, le gustaría que a través de Dideco, se les ayude a los vecinos en las fechas que corresponde para postular a estos proyectos y ayudarles en la iniciativa que les interese.

El señor Director de Dideco, señala que es en la Oficina Municipal Inserción Laboral, y que la persona Encargada de coordinar toda la línea de Sercotec, es don Ricardo Bustamante, coordinando toda la línea de Sercotec. En cuanto a la postulación de los proyectos Fosis, esta a cargo de la señora María Moena Sandoval

La Concejal, señora Mónica Colin, dice que sería pertinente hacer llegar los plazos a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, para que pueda transmitir esta información a las directivas correspondientes.

- La Concejal, señora Mónica Colin, señala que le llegó un mensaje de su colega Marcos Díaz, y le pide la opinión sobre el llamado a concurso al cargo de Director de Establecimientos del año pasado, quien apelo a la Ley de Transparencia y la cual respondió.

El Concejal, señor Pedro Amigo, dice que según lo manifestado por el señor Marcos Díaz, el Director de Educación no habría enviado la información.

El señor Alcalde, informa que don Marcos Díaz, cuando postulo solicito una información al Departamento de Educación, avalándose en la Ley de Transparencia y esa información tenía que ser entregada, y entiende, que en esa oportunidad no se le entrego la demás información, dado que el Servicio Civil protege parte de los antecedentes y mientras no se tenga el acuerdo de todos los participantes, esa información no se le podía entregar en esa oportunidad.

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal (S), informa se dio esa respuesta e iban a operar los mecanismos que estaban contemplados a través del Consejo para la Transparencia y ellos iban a resolver la apelación.

Agrega que el presumir que no se entregaron los mismos antecedentes que se pidieron es una cosa delicada que no cree que se haya dado.

El señor Alcalde, acota que es la palabra de don Marcos Díaz con la del Director del Departamento de Educación Municipal.

Dice que él tendrá que tomar las medidas que le ordene el Consejo para la Transparencia.

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal (s), señala que el señor Abogado del Departamento de Educación Municipal, hizo entrega de ello y consta a través de un ordinario de fecha 14 de enero de 2014, quien firmó su recepción.

Agrega que esta misma información se reporto al Consejo para la Transparencia, por lo tanto, estaría hecho el trámite conforme a lo que exige el Consejo.

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, señala que desde hace algunos meses se ha hecho recaer en quien habla la responsabilidad de la Ley de Transparencia, dice que se ha estado trabajando muy mancomunadamente con los ejecutivos del Consejo para la Transparencia y la respuesta que se tiene a la vista es un correo del Abogado del Daem, a las personas responsables de monitorear esto, por lo tanto, hecho llegar el correo, no ha llegado respuesta por parte del Consejo y al no tener respuesta se da por conforme.

Dice que se está actualizando toda la información en la pagina WEB de la Municipalidad, además, se va a capacitar a los funcionarios y a los vecinos, para que puedan encontrar toda la información que necesitan sin inconvenientes.

- La Concejal, señora Mónica Colin, señala que otro tema que quiere tocar es una situación que le ocurrió el día de ayer después del término del Concejo Municipal, dice que fue cuando iba en dirección a su vehículo, la llamó el señor Director de Obras Municipales, y le manifestó que cuando tuviera que decirme algo a él, se lo dijera, dado que el señor Alcalde le habría manifestado algunas cosas que se señalaron en una reunión de Concejo Municipal.

Señala que le manifestó que el Concejo Municipal es el órgano colegiado donde señala todo lo que le inquieta, todo lo que la ciudadanía le dice, que ese era el lugar, por lo tanto, no lo va a llamar por teléfono para manifestarle sus dudas.

Además le reitero que veía que no había un trabajo en equipo entre las Direcciones de Obras y Secplan.

Dice que no va a llamar a los funcionarios haciéndole consultas si no que lo tratara directamente en las reuniones de Concejo Municipal, y si algún funcionario se molesta lo lamenta.

- La Concejal, señora Mónica Colin, dice que participo en el Encuentro de Verano 2014, en el curso "Nuevas Expectativas para la Educación Pública, los días 27, 28, 29, 30 y 31 de Enero de 2014, en la ciudad de Concepción.

Señala que los exponentes indicaron los cambios que vienen, y que dentro de las 100 medidas de la señora Presidenta, esta la desmunicipalización, donde se crearan agencias regionales y locales, trabajo que será arduo y largo.

El señor Alcalde, dice que no sabe que va a pasar con toda la infraestructura en el sector rural, pero, cree que debería traspasarse al municipio, para venderla e invertir los fondos en la misma área de educación.

Señala que se firmó un convenio con la Subsecretaria Regional de Educación Ministerial, en lo que es reparación y mantención de los colegios, y otro, relacionado con el mejoramiento de las zonas de alimentación de los colegios rurales, dice que si se logra gastar los montos asignados en las fechas establecidas, el Estado traspasaría más fondos.

La Concejal, señora Mónica Colin, dice que se manifestó que si existía retraso en la rendición de cuentas de aquí a Marzo en los gastos de revitalización, no se les asignaría los fondos extras que van a llegar.

También, señala que el Ministerio de Salud hizo una presentación relacionado con el aumento del Sida en jóvenes entre 14 y 18 años, situación que preocupa, por eso vieron factible exponerlo a la Asociación de Municipalidades, para que a través del Departamento de Educación se pueda tratar la prevención en las mallas curriculares.

Dice que sugirió que dentro de las 9 horas de disponibilidad que existe en las mallas curriculares de los establecimientos de educación medias, se pueden asignar dos horas de sexualidad y dos horas educación cívica, mientras no se modifiquen las mallas curriculares desde el Ministerio.

El señor Alcalde, dice que pasa también por un tema de Salud, que es un complemento entre Educación y Salud.

La Concejal, señor Mónica Colin, señala que el señor Alcalde debería retomar lo que era antes el COMSE, comisión en la cual se hicieron muchas acciones.

El Concejal, señor José Luis Ulloa, dice que es un trabajo que requiere de mucho esfuerzo y permanencia en el tiempo.

Señala que la mejor etapa para la prevención es la temprana y la vez pasada se informó que la obesidad infantil en Mulchén encabeza la Provincia en un 15 %, entonces, obviamente, con un indicador así señala que se va a tener una gran población dañada.

Agrega, que la ley del Súper 8, todavía esta pendiente, ante esto esta viendo la posibilidad de poder estudiar una Ordenanza Municipal, para poder limitar la venta de comida chatarra en los colegios.

El señor Alcalde, dice que debería ser como una política de estado.

- La Concejal, señora Luz González, solicita visita en terreno en el domicilio de la vecina Magaly Benítez, sector Condell de Villa La Granja, por la caída de un muro de contención en el interior de su patio.

El señor Alcalde, informa que se esa elaborando un proyecto para construcción de muros, a través de la asignación de subsidios con el Serviu.

- El Concejal, señor José Luis Ulloa, solicita que la adquisición del matapolvo se compre con anterioridad a la temporada estival.

Solicita considerar la aplicación de este líquido en las parcela de agrado en el sector de Villa La Granja, también, considerar la limpieza de la ribera del río Mulchén.

El señor Alcalde, dice que se tratara de limpiar el río durante Marzo.

El Concejal, señor José Luis Ulloa, señala que debería ser a más tardar Marzo, ya que el invierno que se avecina será muy lluvioso, lo que traerá problemas en el sector.

La Concejal, señora Ivonne Poblete, dice que la limpieza debería considerarse desde el sector de Palermo Bajo.

El señor Alcalde, dice que así se hará previa visita en terreno, para ver si hay que hacerlo a través de la Municipalidad o se deben contratar servicios externos.

- El Concejal, señor Guillermo Brevis, dice que necesita dar cuenta de su cometido en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, en la Gira Técnica, denominada " Gestión Local y Productividad de los Pueblos Originarias ", a realizarse los días 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de Enero de 2014.

Informa que es el distrito más turístico, donde existe mucha historia y cultura.

Lo lamentable, agrega, es que según sus propios residentes es la corrupción que existe de parte de sus políticos. Dice que Chile en Colombia es un país muy destacado.

Señala que son muy cuidadosos con el patrimonio ya que han invertido mucho dinero en esa área y además viven de ello.

Dice que están muy interesados en el tema social en Chile, y existe el interés en celebrar convenios de colaboración.

- En otro orden de cosas, consulta por la situación de la familia Gatica y de la Población La Granja, en relación a los materiales de construcción que solicitaron.

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal (S), señala que al parecer ya llegaron los materiales y que se esta entregando en corralones municipales.

- El Concejal, señor Guillermo Brevis, consulta que información existe al siniestro que se registro el fin de semana.

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal (S), informa que fue un incendio que se registro alrededor de las 23:30 horas, y que se dirigió al lugar junto a un equipo del Departamento Social.

Dice que se entrevistaron con las personas afectadas a quienes se les informo que se contaba con un albergue y que es el Internado quienes se negaron, situación que los llevo a llevar la ayuda al lugar, frazadas, colchonetas, alimentación.

Agrega, que en el lugar una hija de la familia afectada dijo que también se le había quemado una media agua que esta en el lugar, pero, dice que una vez hecha la revisión correspondiente se confirmo que la persona tenia ficha de protección social en el sector urbano de nuestra comuna, por lo tanto, señala que se estimo necesario darle la prioridad en sus necesidades a las personas con domicilio establecido en el lugar del siniestro.

- El Concejal, señor Guillermo Brevis, señala que don José Escalona, Presidente de la Comunidad Indígena, ha solicitado audiencia con el señor Alcalde y la fecha estimativa fue para el mes de Marzo, razón por la cual le solicito agilizar la reunión en comento.

- El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, extiende una invitación a los señores Concejales, a los Altos de Pemehue, los días 12, 13 y 14 de Febrero, dice que espera la confirmación de los interesados.

- La Concejal, señora Ivonne Poblete, informa que en el sector de Munilque hacia la bocatoma está con cortes constante de luz, por lo tanto, solicita informar a Frontel de la situación para su pronta reparación.

El señor Alcalde, dice que se oficiara a Frontel a la brevedad.

No habiendo más que tratar, el señor Alcalde, en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 12.15 horas.

RICARDO HERNANDEZ FONFAV
Secretario Municipal (S)

JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde

RHF/smj/vsp.-